

Tablero Rendición de Cuentas al 31 de diciembre de 2024 Oficina Nacional de Servicio Civil



Autoridades

Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil MSc. Karla Argentina Gómez Rivera

Subdirector de la Oficina Nacional de Servicio Civil MA. Juan Carlos Carrera Campos





		Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Programa presupuestario	29	Administración de recursos humanos de la administración pública y del régimen de clases pasivas civiles del estado	Q. 66,940,000.00	Q. 63,504,777.95	94.87%

Ejecución presupuestaria por clasificación geográfica Región 1: Metropolitana Q. 63,504,777.95

Servicios personales, técnicos y profesionales al mes de diciembre de 2024				
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q. 50,844,277.00			
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q. 49,286,766.70			
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	96.94%			
Personal permanente 011	255			
Personal temporal 021 Personal temporal 022 Jornales 031	33 00 00			
Servicios técnicos o profesionales 029	8			
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	3			

Grupo de Gasto				
Q.49,286,766.70				
Q. 5,254,269.21				
Q. 1,505,131.07				
Q. 1,802,042.84				
Q. 5,406,157.02				
Q. 250,411.11				

Ejecución por finalidades

Servicios públicos generales

Q. 63,504,777.95

Principales avances o logros de Diciembre

- a) Fortalecimiento de capacidades técnicas y asesorías. Se capacitó a 108 personas de las instituciones en temas relacionados con Manuales de Normas y Procedimientos, dotación de recursos humanos y sobre el proceso de formulación de nómina. Asimismo, se brindó asesoría a 399 personas sobre: Guía para la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos, Reglamento Orgánico Interno, acciones de puestos, beneficios monetarios, dotación de recursos humanos, Ley de Servicio Civil y su Reglamento.
- b) Aprobación del instructivo para el uso de la aplicación Formulario de Comparecencia. Las instituciones que realicen el proceso de comparecencia contarán con un instructivo que les guíe al momento de la ejecución del mismo.
- c) Aprobación de la aplicación de la Unidad de Auditorías de Recursos Humanos -UDARH- en el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-. Mediante Acuerdo de Dirección No. D-2024-205 se oficializa el uso de esta aplicación, la cual fortalecerá el trabajo que realiza la UDARH en las Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.
- d) Servicios a la población. Se benefició a 76 personas con autorización de contribuciones voluntarias para aportar al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado. A 4.049 personas con acciones de recursos humanos y 18 personas con resoluciones jurídico laborales por apelación. También se registraron y aprobaron 109,351 acciones de puestos y beneficios monetarios.
- e) Se verificaron 980 servidores públicos de MICIVI, SCEP, MAGA y SBS. Se dio acompañamiento a las instituciones para verificar que los trabajadores desempeñen sus labores en la unidad administrativa y puesto en el que fueron nombrados, con lo que se promueve la transparencia y la calidad del gasto público